

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

P.P.P 2020-00287

Teniendo en cuenta el informe secretarial, no se tienen en cuenta las diligencias de notificación, por lo que proceda la parte actora a adelantar las mismas conforme los artículos 291 y 292 del C.G.P. o la ley 2213 de 2022 .

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'M' at the beginning.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ